



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., dieciocho (18) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso No. 1100140030552017013160 00

Téngase en cuenta que el demandado PRIETO SARMIENTO GUILBY OMAR, fue notificado por aviso que trata el artículo 292 del C.G.P., previas citaciones conforme dan cuenta las certificaciones allegadas al proceso, quien dentro del término concedido para ejercer el derecho de defensa, guardó silencio.

En firme la presente providencia, ingrese el proceso al Despacho para continuar con la etapa procesal que corresponde.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Ncm.

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

21e15d16bdd79f6e5ffc353fbee563fd9dd6502e39c6036d10af0201fc3c273f

Documento generado en 19/11/2020 09:08:45 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>